

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 833/2021

Viedma, 18 de noviembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO :

Que las fiestas de Navidad y Fin de Año son celebradas tradicionalmente por la ciudadanía.

Que en virtud de lo expuesto se entiende oportuno disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial, para los días 24 y 31 de diciembre de 2021, con la debida anticipación, a fin de la planificación de las agendas en los procesos judiciales.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por el inciso c) artículo 3 de la Acordada N° 13/2015 STJ,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

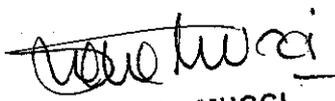
RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia, para los días 24 y 31 de diciembre de 2021, por los motivos expresados en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- Registrar, notificar y oportunamente archivar.

RICARDO A. APCARIAN
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI


SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia